



RESOLUCIÓN CS N° 460 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 23 de octubre de 2024

Expediente N° 23036/24.-

VISTO la Resolución N° 535/2023 del Consejo Superior que aprueba la prórroga de los créditos contenidos en la Resolución CS N° 444/22 con modificaciones para la apertura del ejercicio 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R N° 1.803/2024 se extendió la autorización de dichos créditos hasta el 31 de octubre de 2024.

Que la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación, mediante Resoluciones Nros. 11, 54, 75, 139, 215, 310, 489, 490, 762 y 940 del año 2024 asignó recursos por los períodos enero - septiembre 2024 con destino al Inciso 1- Gastos en Personal por el importe de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 21.309.247.904,00).

Que, por el mismo período, se incorporó crédito al presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Salta por el importe de PESOS SEIS MIL CIENTO Y TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 35/100 (\$ 6.133.070.264,35) en virtud de lo dispuesto por Resolución CS N° 535/23.

Que por Resolución R N° 1040/2024 se incorporó al presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Salta el importe de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 71/100 (\$ 8.735.562.812,71).

Que, corresponde incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta créditos del Inciso 1 - Gastos en Personal por el importe de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 94/100 (\$ 6.440.614.826,94) – Período Julio – Setiembre de 2024.

Que los créditos incluidos se encuentran afectados por los altos índices inflacionarios acumulados en el año 2024, resultando necesaria la incorporación de los recursos asignados para el registro de los haberes del mes de septiembre 2024.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 099/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la incorporación de crédito al Presupuesto 2024 de esta Universidad, en concepto de Política Salarial, por el importe de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 94/100 (\$6.440.614.826,94) con destino a las cuentas de Gastos en Personal de la Universidad Nacional de Salta.

RESOLUCIÓN CS Nº 460 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la distribución del crédito incorporado por el Artículo 1º a las cuentas sueldo de las distintas Unidades Académicas y Presupuestarias, según el detalle que figura como ANEXO I a la presente.

ARTICULO 3º.- Comunicar a: Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultad, Sede Regional Sur, Institutos de Educación Media, CIUNSa, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-
RSR

UNSa.

CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CS Nº 460 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

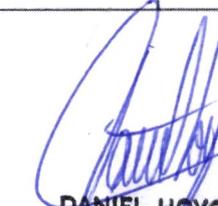
“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

Anexo I

Política Salarial Julio - Septiembre 2024 a incorporar - Distribución

INCISO 1		
Unidad Principal	Importe Inciso 1 Carga Apertura 2024	Política Salarial 2024 a Incorporar
RECTORADO	\$2.936.036.987,97	1.062.853.109,00
CAFAYATE	\$188.483.521,00	68.231.530,00
FACULTAD CIENCIAS EXACTAS	\$1.678.809.961,00	607.733.620,00
FACULTAD INGENIERIA	\$1.837.113.708,00	665.039.993,00
FACULTAD CIENCIAS NATURALES	\$2.140.242.056,00	774.773.252,00
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	\$1.559.245.392,00	564.450.932,00
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	\$1.528.402.240,00	553.285.629,00
FACULTAD HUMANIDADES	\$1.782.516.977,00	645.275.832,00
SEDE REGIONAL TARTAGAL e.T.	\$1.101.798.196,00	398.853.844,00
SEDE REGIONAL ORAN e.T.	\$977.959.039,00	354.023.743,00
SEDE SUR: METAN - ROSARIO	\$588.274.857,00	212.957.045,00
INSTITUTO EDUCACION MEDIA - SALTA	\$675.452.068,00	244.515.425,00
INSTITUTO EDUCACION MEDIA - TARTAGAL	\$578.576.478,00	209.446.206,00
CONSEJO DE INVESTIGACION	\$218.712.961,26	79.174.666,94
		6.440.614.826,94


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta